



Sentencia ejemplar en Cataluña por un delito contra la fauna por la utilización ilegal de veneno

- La sentencia condena al arrendador de un Área Privada de Caza de Bellprat (Barcelona) a una pena de multa de 3.600 euros, y lo inhabilita para el ejercicio de la caza durante 4 años y 6 meses. Además, se le condena por un delito de daños a pagar una multa de 720 euros y tendrá que pagar indemnizaciones por valor de más 7.700 euros.
- El proyecto *Life+ VENENO*, coordinado por SEO/BirdLife, reconoce la labor del Cuerpo de Agentes Rurales de Cataluña, que ha posibilitado la 13ª sentencia condenatoria en Cataluña por el uso de cebos envenenados
- La Acción Pública en este caso fue ejercida por el Fondo para la Conservación del Buitre Negro (BVCF), socio del proyecto *Life+ VENENO*

Madrid, 19/12/2011. El pasado 16 de diciembre, el Juzgado de lo Penal número 8 de Barcelona dictó una nueva sentencia condenatoria por la utilización ilegal de veneno para la eliminación de fauna silvestre. Con esta, ya se han dictado trece sentencias condenatorias en Cataluña por este tipo de delito.

La sentencia condena al arrendador de un Área Privada de Caza del Bellprat (Barcelona) por un delito contra la fauna (art. 336 del Código Penal), a la pena de multa de 3.600 euros, que será de 30 meses de prisión en caso de impago, y a la inhabilitación para cazar durante 4 años y 6 meses. Además, se le condena por un delito de daños a una multa de 720 euros.

Junto a las multas impuestas, el condenado deberá indemnizar a los propietarios de varios perros afectados por el veneno con 1.685 euros, y a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Generalitat de Cataluña con 586 euros por los ejemplares de mamíferos salvajes envenenados y con 5.390,45 euros por los gastos derivados de las necropsias practicadas. A estas cantidades se sumará el valor de otros 9 perros envenenados, que será determinado en la fase de ejecución de la sentencia.

La Acción Pública en este caso fue ejercida por el Fondo para la Conservación del Buitre Negro (BVCF), socio beneficiario del proyecto *Life+ VENENO*

Un ejemplo a seguir

Desde el proyecto *Life+ VENENO*, coordinado por SEO/BirdLife, se reconoce la actuación de la brigada contra el furtivismo y el veneno en Cataluña, del

Cuerpo de Agentes Rurales que ha sido, una vez más, determinante para resolver el caso. El Cuerpo de Agentes Rurales está participando en la especialización de agentes forestales en varias comunidades autónomas, en el marco del proyecto *Life+ VENENO*.

Los hechos sucedieron el día 14 de julio de 2007 en el paraje “Plans de Vidu”, en el término municipal de Bellprat, provincia de Barcelona, cuando miembros del grupo especial de lucha contra el veneno sorprendieron *in fraganti* al condenado colocando cebos envenenados, elaborados con dos potentes plaguicidas clasificados como muy tóxicos. Los agentes, tras varias jornadas de investigación y vigilancia, intervinieron en el momento de la colocación de los cebos envenenados y de esta manera se evitó que también hubieran podido verse afectadas otras especies de fauna que se encuentran en la zona, algunas de ellas protegidas, como el águila-azor perdicera. En días posteriores los Agentes Rurales encontraron hasta 156 cebos envenenados, así como los cadáveres de 9 zorros, un tejón y varios perros.

El Área Privada de Caza donde sucedieron los hechos se sitúa en el Espacio Natural Protegido Sierra de Miralles-Queralt, lugar en el que habitan numerosas especies características del bosque mediterráneo, que se ven amenazadas con este tipo de prácticas.

Uso de cebos envenenados

El uso de cebos envenenados es un método masivo, no selectivo y cruento de eliminar depredadores, que está prohibido por la legislación nacional y autonómica y aparece tipificado como delito en el Código Penal (Art. 336). El veneno en el campo supone un riesgo para la salud pública, para el medio ambiente y para nuestras mascotas.

El proyecto *Life+ VENENO*, que tiene como objetivo lograr una disminución significativa del uso de veneno en España. El proyecto, con un presupuesto de 1,6 millones de euros, de los cuales la Comisión Europea cofinancia el 40%, se desarrolla entre 2010 y 2014.

SEO/BirdLife, el Fondo para la Conservación del Buitre Negro y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son los beneficiarios del proyecto. Los cofinanciadores son el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Fundación Biodiversidad, el Cabildo de Fuerteventura, la Junta de Andalucía y el Gobierno de Cantabria. La Editorial América Ibérica colabora con el proyecto y otras doce comunidades autónomas y un cabildo participan en diferentes acciones.

El Fondo para la Conservación del Buitre Negro como socio beneficiario del proyecto *Life+ VENENO* ejerce la Acusación Pública en casos de veneno y gestiona, para toda España, una Red de Voluntarios contra el veneno y el teléfono gratuito SOS Veneno (900 713 182) para la denuncia de casos en el medio natural

www.venenono.org

Más información:

Jasmijn De Kegel, Fundación para la Conservación del Buitre Negro (BVCF)
971516620; j.dekegel@4vultures.org

Beatriz Sánchez, Proyecto *Life* + *VENENO* - SEO/BirdLife 914 340 910 /
616 583 486

Olimpia García, Prensa de SEO/BirdLife. Tel.: 914 340 910